

Expediente n.º: 1904/2024
Acta de Toma de Posesión
Procedimiento: Nombramientos
Interesado: PEDRO MANUEL AFONSO SUÁREZ
Fecha de iniciación: 16/04/2024

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En La Aldea de San Nicolás, a 11 de junio de 2024, ante el Sr. Alcalde, D. Víctor Juan Hernández Rodríguez, asistido de mí, Secretaria General de la Corporación, Dña. Rosa Nieves Godoy Llarena, comparece **D. PEDRO MANUEL AFONSO SUÁREZ**, con NIF 44704891K, que ha sido nombrado como **Personal Eventual** para desempeñar el puesto de **ASESOR**, por Resolución de Alcaldía n.º 293, de fecha 10 de junio de 2024, al objeto de tomar posesión del puesto, dentro del plazo señalado.

D. Pedro Manuel Afonso Suárez, manifiesta que no viene desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado por el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, ni percibe pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social, público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2º y Disposición transitoria 9ª del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Acreditada su identidad, el Sr. Alcalde de conformidad con la fórmula legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, Regulador de la forma para Toma de Posesión de Cargos o Funciones Públicas se procede a tomarle juramento del cargo en la forma reglamentaria prevista, lo que efectúa del siguiente modo: **Juro o prometo por nuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de PERSONAL EVENTUAL (ASESOR), con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado».**

Tras esta declaración el Sr. Alcalde y no conociendo causa que impida el ejercicio del cargo, le expresa que queda posesionado en el citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo, con efectos del 11 de junio de 2024.



Y para que así conste, se extiende la presente Acta por duplicado ejemplar, que suscriben los asistentes.

EL ALCALDE

Víctor Juan Hernández Rodríguez

EL PERSONAL EVENTUAL

Pedro Manuel Afonso Suárez

LA SECRETARIA GENERAL

Rosa Nieves Godoy Llarena

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

